

RESOLUCIÓN DEL GERENTE DE ASISTENCIA SANITARIA DE SORIA, POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO 7301-73P-1-2018-07693 “SERVICIO DE LAVADO Y PLANCHADO DE ROPA PLANA Y DE FORMA DE LOS CENTROS DE SALUD DEPENDIENTES DE LA GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE SORIA”

Vista la solicitud de la Dirección de Gestión y Servicios Generales de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria, relativa al inicio del expediente de contratación, Procedimiento Abierto 7301-73P-1-2018-07693 “Servicio de lavado y planchado de la ropa plana y de forma de los Centros de Salud dependientes de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria”.

Con esta contratación se pretende dotar a los Centros de Salud de Ágreda, Ólvega, Gómara, San Pedro Manrique, El Burgo de Osma, San Esteban de Gormaz, Berlanga de Duero, Almazán y Pinares-Covaleda, de un servicio de recogida de ropa sucia, lavado, planchado y entrega de ropa limpia, necesario para la adecuada prestación de la asistencia sanitaria.

La idoneidad del objeto del contrato se justifica por la necesidad de cubrir el citado servicio, así como por la no disposición de medios materiales y humanos propios con los que realizar los mismos.

El Gerente de Asistencia Sanitaria de Soria, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en virtud de las facultades que le confiere el Decreto 19/2018, de 21 de junio, de desconcentración de competencias en materia de contratación y gestión económica en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud, y conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera del Decreto 42/2016 de 10 de noviembre, por el que se establece la organización y funcionamiento de la Gerencia Regional de Salud.

ACUERDA

- Iniciar el expediente de contratación propuesto, así como declarar la improcedencia de la revisión de precios.

Soria, 10 de julio de 2018

EL GERENTE DE ASISTENCIA SANITARIA DE SORIA

